

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

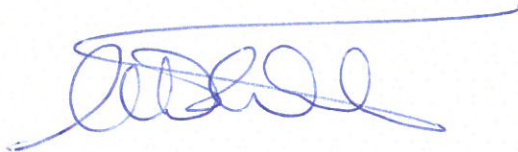
CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. (COEMAC) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy han quedado ejecutados los acuerdos relativos a la reestructuración societaria aprobados en la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 19 de mayo de 2016, tras haber transcurrido el plazo de oposición de los acreedores sin que ninguno de ellos se haya opuesto a los mismos, y con el apoyo del 100% de las entidades financiadoras de COEMAC.

Los acuerdos ejecutados son la segregación de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. a favor de su filial íntegramente participada Coemac Building Materials, S.L. y la fusión por absorción de Fibrocementos NT, S.A. y Coemac Iberia, S.L. por Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. La aprobación de estos acuerdos fue notificada el 24 de mayo de 2016 en su correspondiente Hecho Relevante.

En Madrid, a 23 de junio de 2016



Carmen del Río Novo
Secretario no Consejero del Consejo de Administración